UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR NUM. S.A. 04/96

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
'96 MAR -4 -5 :42
U.N.A.M. D.G.P.C.

A LOS SEÑORES COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNAM

En virtud de que el calendario escolar para el período 1995-1996 aprobado por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas contempla el día 8 de marzo como día hábil, que para el personal académico así se ha establecido en su Contrato Colectivo de Trabajo, y que para el desarrollo de sus actividades la Universidad requiere del apoyo del personal administrativo de base, es necesario solicitar a la delegación sindical de su dependencia que todos los trabajadores de la misma presten sus servicios ese día de manera normal, con fundamento en la cláusula 66 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

A T E N T A M E N T E,
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D.F., a 4 de marzo de 1996
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO,

DR. SALVADOR A. MALO